



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Aprueba adjudicación propuesta pública
5350-101-L111 CONVENIO LAVADO ROPA
CLINICA

DECRETO EXENTO N° 4607

ValLENar, 05 SEP 2011

VISTOS

- El acta de apertura electrónica.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 42 con fecha 30 de Agosto 2011.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de Marzo 2010.y Decreto Exento complementario N° 2.043 de fecha 01 de Abril de 2010., que delega firmas.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. APRUEBA ACTA DE ADJUDICACION.

Apruébese y emitase acta de adjudicación para la ID N° 5350-101-L111 que dice relación a CONVENIO LAVADO ROPA CLINICA

2. Imputación Cuenta Contable N° 2152208001

3. Adjudíquese el servicio denominado ID N° 5350-101-L111 que dice relación CONVENIO LAVADO ROPA CLINICA

a los siguientes proveedores

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal
3.956.569-2	MATILDE DEL CARMEN CORTES ALVAREZ	lavamaty

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NFR/PSG/PAGL/RAPN/rap